

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

**ACUERDO N° 249.-** En la Provincia de San Luis, a ONCE días del mes de MAYO de DOS MIL DIECIOCHO, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

**DIJERON:** Visto que en el Acuerdo N° 167/2018 se estableció el orden en que sería subrogada la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Martha Raquel Corvalán, en caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, y dado lo dispuesto en el Acuerdo N° 164/2018 y las múltiples funciones que deberá desempeñar en consecuencia la Dra. Lilia Ana Novillo como Presidente del Consejo de la Magistratura, es que respecto al orden de subrogación de la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia en el Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, es pertinente disponer que la misma sea reemplazada por los Sres. Ministros CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, en tal orden. Por ello:

**ACORDARON:** I) ESTABLECER que para el caso de vacancia, licencia u otro impedimento de cualquier naturaleza, de la Señora Presidente del Superior Tribunal de Justicia, Dra. Martha Raquel Corvalán, en el Honorable Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios, será reemplazada por los Sres. Ministros CARLOS ALBERTO COBO y LILIA ANA NOVILLO, en tal orden.-

II) ORDENAR la publicación del presente Acuerdo por un día en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-